



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 22 de julio de 2010

Tema 14 b) del programa provisional*

Cuestiones sociales y de derechos humanos: desarrollo social

Declaración presentada por la Associazione Amici de Bambini, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2010/100.



Declaración

En la actualidad, los jóvenes encuentran cada vez más dificultades para integrarse en el entorno laboral, máxime en los países en desarrollo. Un grupo objetivo concreto que está experimentando este problema es el de los jóvenes que salen de instituciones de acogida. Se trata de jóvenes sin familia estable cuyo acogimiento alternativo o residencial va a llegar o ha llegado recientemente a su fin tras haber cumplido la edad establecida por ley (por lo general, 18 años de edad). El número de jóvenes que dejan las instituciones de acogida aumenta constantemente, lo cual es una señal clara del creciente número de niños que se crían en instituciones de acogimiento alternativo. Se han realizado investigaciones transnacionales en Europa que confirman esta tendencia¹. Mediante el apoyo a este grupo determinado se abordarán los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; reducir la mortalidad infantil; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Recomendaciones:

- Acabar con la pobreza y el hambre: alentar a las instituciones a poner en marcha servicios y políticas que garanticen el apoyo a los jóvenes cuyo acogimiento llega a su fin tras salir del sistema de protección de la infancia (por ejemplo, capacitación en los problemas de la vida cotidiana, apoyo psicosocial, mantenimiento del hogar y búsqueda de empleo); lanzar campañas públicas que tengan por objeto eliminar la discriminación y los estigmas contra los jóvenes que salen de las instituciones de acogida; promover la recaudación de fondos destinados a programas de apoyo a la integración social de dichos jóvenes (por ejemplo, programas de vivienda).
- Enseñanza universal: emprender una reforma sistemática de los programas de capacitación y educación dirigidos a los jóvenes que dejan las instituciones de acogida y los jóvenes en general; promover el acceso a la enseñanza universitaria.
- Alianzas mundiales: alentar las alianzas con el sector privado para capacitar y emplear a los jóvenes; brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que se propongan crear una red de servicios destinados a los jóvenes que salen de las instituciones de acogida, a fin de reforzar el papel de la sociedad civil.
- Mejores prácticas: apoyo prestado por la organización Amici dei Bambini en la creación y la realización de las actividades de un grupo de jóvenes locales que han salido de instituciones de acogida en Kenya (Kenya Network of Care Leavers).
- Igualdad entre los géneros: prestar un apoyo especial a las jóvenes cuyo acogimiento llegue a su fin y que corren el riesgo de ser víctimas de la explotación sexual, de quedarse prematuramente embarazadas y de ser objeto de discriminación por motivos de género.
- Salud infantil: garantizar a los jóvenes que dejan las instituciones de acogida un acceso gratuito a la atención de la salud.

¹ Véase Amici dei Bambini, Youth Care Leavers and Social inclusion: Guidelines: Life after Institutional Care (2009); Eurochild, Children in Alternative Care, National Surveys (2010).

Recomendaciones adicionales:

- Que cada Estado aplique la resolución de la Asamblea General de 2009 que contiene Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (en particular, la sección VII.E “Asistencia para la reinserción social”).
 - Respaldar la reintegración en la familia, el apoyo familiar, la mejora del entorno familiar, la modalidad de familias de acogida y la adopción nacional e internacional como alternativas a la institucionalización, a fin de ofrecer un entorno familiar estable a los niños sin cuidado parental y reducir el número de jóvenes que salen de instituciones de acogida.
 - Apoyar la realización y el uso de investigaciones que proporcionen información técnica y práctica sobre el grupo objetivo.
-